SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO.

Habiendo solicitado veinte y seis señores accionistas la reunion de Junta general extraordinaria, para tratar y resolver sobre la proposicion del actual Empresario, quien pide substituir con baile extranjero y otros espectáculos parte de las funciones semanales de ópera á que actualmente está obligado, la Junta de Gobierno á tenor de lo prevenido en el artículo 4.º del Reglamento convoca á la referida Junta general extraordinaria para el lunes 18 del corriente á las 7 de la noche en el salon de descanso del mismo Teatro. En el caso de no reunirse número suficiente de socios media hora despues de la fijada, se trasladará la Junta general al martes 19 á la misma hora y sitio, teniendo lugar cualquiera que sea el número de concurrentes, segun lo dispone el artículo 6.º del Reglamento.

Barcelona 9 de enero de 1864.

P. A. D. L. J. D. G.

El vocal Secretario,

Lorenzo Pons y Clerch.

Acciones...
Votos.....

Sr. D.

10349-309

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO.

La Junta de Gobierno á tenor de lo prevenido en los artículos 3.° y 12.° del Reglamento, convoca á la general ordinaria de señores accionistas para el lunes 21 del corriente á las 7 de la noche en el salon de descanso del mismo Teatro. Los señores Socios que gusten enterarse del balance de lo cobrado y pagado en el año transcurrido, lo hallarán de manifiesto con todos sus comprobantes en la sala de la Junta de Gobierno, desde hoy dia de la fecha hasta el designado para la reunion.

En el caso de no poderse verificar la Junta general el mencionado lunes 21 por no haberse reunido suficiente número de concurrentes, se trasladará al martes 22, teniendo lugar á la misma hora y en el referido sitio, cualquiera que sea el número de los que concurran, segun lo dispone el artículo 6.° del Reglamento

Barcelona 14 de marzo de 1864.

P. A. D. L. J. D. G.

EL VOCAL SECRETARIO,

Lorenzo Pons y Clerch.

Acciones...

Votos.....

Sr. D. _____

Es copia simple del acta de esta Junta se expidió á requerimiento del tribunal en 25 de octubre de 1866 (Febrero)

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO.

La Junta de Gobierno convoca á la general extraordinaria de señores accionistas con el objeto de tratar del arriendo del Teatro y de la subvencion á la Empresa, con arreglo al artículo 17 del Reglamento.

La junta tendrá lugar el jueves 9 del corriente á las 8 de la noche en el salon de descanso del mismo Teatro.

Si por falta de concurrentes no pudiese celebrarse el dia señalado se trasladará al inmediato ~~jueves~~ viernes á la misma hora y sitio, teniendo lugar cualquiera que sea el número de los señores que asistan, segun lo previene el artículo 6.º del Reglamento.

Barcelona 3 de junio de 1864.

P. A. de la J. de G.

El Vocal Secretario,

Lorenzo Pons y Clerch.

Acciones .....

Votos .....

Sr. D. .....

Sin borrador

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO.

A peticion de veinte y cinco Sres. accionistas, y á tenor del art. 4.º del Reglamento, la Junta de Gobierno convoca á la general extraordinaria de Sres. accionistas para el viernes 9 del corriente á las 7 de la noche en el salon de descanso del mismo Teatro, con el objeto, segun la exposicion suscrita por los citados 25 accionistas, «**de acordar, si es posible, el modo de vencer las dificultades que puedan haberse presentado á la Empresa, y para tratar del aumento de subvencion y demás suministros que fueran menester en la manera mas conveniente á los intereses de la propiedad y decoro del coliseo.**»

En el caso de no verificarse la Junta por falta de número de Sres. accionistas, ésta tendrá lugar el inmediato sábado 10, á la misma hora y sitio indicados, llevándose á efecto cualquiera que sea el número de los Sres. que concurran, segun lo previene el art. 6.º del mismo Reglamento.

Barcelona 3 de setiembre de 1864.

P. A. de la J. de G.

El Vocal Srio.

Lorenzo Pons y Clerch.

Acciones.

Votos.

Sr. D.

2

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO.

A peticion de veinte y siete señores accionistas, y á tenor del art. 4.° del Reglamento, la Junta de Gobierno convoca á la general extraordinaria de señores accionistas para el martes 27 del corriente á las 7 de la noche en el salon de descanso del mismo teatro, con el objeto, segun la exposicion suscrita por los citados 27 accionistas, de hacer la siguiente proposicion. «La Junta general acuerda: dejar sin efecto la fianza puesta por D. Pedro Rizzoli, »ó en lo necesario restituir al mismo Rizzoli los valores que en cantidad de Ps. Fs. 3000 tiene depositados en »garantía de su contrato que queda sin efecto: teniendo lugar el cumplimiento de dicho acuerdo en el caso que la »propia Junta general apruebe las bases ó el borrador que tal vez se presente del contrato que se otorgue con la »nueva empresa.»

En el caso de no verificarse la Junta por falta de número de concurrentes, esta tendrá lugar el inmediato miércoles 28 á la misma hora y sitio indicado, llevándose á efecto cualquiera que sea el número de los señores que asistan segun lo previene el art. 6.° del mismo Reglamento.

Barcelona 20 de Setiembre de 1864.

P. A. DE LA J. DE G.

El vocal secretario,

Lorenzo Pons y Clerch.

Acciones _____

Votos _____

Sr. D. _____

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO.

Pudiendo la Junta General de Sres. accionistas hallarse en el caso de deliberar sobre las proposiciones que se presenten el dia 28 del actual para el arriendo del Teatro, la Junta de Gobierno convoca á dicha Junta General extraordinaria para el sábado 29 del corriente á las 7 de la noche en el salon de descanso del mismo Teatro, al objeto de tratar del referido arriendo y de la subvencion á la Empresa.

Si por falta de número de concurrentes no pudiera celebrarse la Junta, esta se trasladará al inmediato lunes 31 á la misma hora y sitio, llevándose á efecto cualquiera que sea el número de los Sres. que asistan, segun lo previene el artículo 6.º del Reglamento.

Barcelona 22 de Octubre de 1864.

P. A. de la J. de G.

El Vocal Secretario,

L. Pons y Clerch.

Acciones...

Votos.....

Sr. D. _____